Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana
Vigésima Cuarta Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/24)
(Satiago de Chile, 05 al 09 de octubre del 2026)

CIAC/24-NE/03
02/10/26

Cuestión 5 del Orden del Día: **Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de la aviación, medio ambiente, y otras áreas de la aviación en la Región**

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio se refiere a las actividades de Gestión de Información Aeronáutica (AIM) de la Región SAM, en temas como: la gestión y el procesamiento electrónico de la información y datos aeronáuticos con la implementación de los diferentes pasos de las Fases 2 y 3 de la Hoja de Ruta para la transición, el Intercambio de Información Aeronáutica y la disponibilidad por los usuarios de conjuntos de Datos electrónicos. Adicionalmente, se presenta los requerimientos de capacitación al personal AIS/AIM.

Referencias:

- Resultados de la Asamblea 42 de la OACI relacionada a AIM y SWIM.
- Vigésimo Tercera Reunión del GREPECAS (GREPECAS/23)
- 18° Taller/Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la transición del AIS al AIM
- Anexo 15 – Servicio de Información Aeronáutica
- Doc 10066 – PANS - AIM
- Doc. 9839 – Manual del Sistema de Gestión de la Calidad para el AIS
- Doc. 9991 – Manual de Entrenamiento del personal AIS

Objetivos estratégicos de la OACI:	• *Todos los vuelos son seguros y protegido* • *La aviación es medioambientalmente sostenible*

1. Introducción

1.1 La gestión del tráfico aéreo a nivel global precisa de tomas de decisiones en colaboración para optimización del uso del espacio aéreo.

1.2 La Secretaría impulsa las enmiendas a los distintos anexos de la OACI, así como la creación de nuevos procedimientos de los servicios de navegación aérea (PANS) para proveer el marco de referencia para los procedimientos e informaciones para soportar las tomas de decisión en colaboración.

1.3 La Gestión de información aeronáutica (AIM) en un entorno digital y la implantación del Sistema de Gestión de la Información de todo el sistema (SWIM por sus siglas en ingles) son herramientas fundamentales para la gestión del tráfico aéreo eficiente a nivel global.

1.4 La Cuadragésimo Segundo sesión de la Asamblea de la OACI ha recomendado acciones para avanzar a la implantación del SWIM.

1.5 La Vigésimo Tercera Reunión del Grupo de Planificación y Ejecución de las Regiones Caribe y Sudamérica (GREPECAS/23) analizo los avances en la implantación del AIM y emitió recomendaciones para acelerar el proceso.

2. **Análisis**

2.1 La Secretaría continúa impulsando la creación de capacidades para la implementación del AIM en la Región Sudamericana de la OACI.

2.2 La Asamblea 42 de la OACI emitió recomendaciones para avanzar en la implantación del SWIM como habilitador de mejoras operacionales como las operaciones basadas en trayectorias (TBO) y del FF-ICE (Flight and Flow Information for a Collaborative Environment).

2.3 La Reunión del GREPECAS/23 analizó los temas del AIM. En la reunión, varios Estados han resaltaron desafíos relacionados con la necesidad de fortalecer los recursos humanos para avanzar en la implantación del AIM.

2.4 Estos desafíos se enfocan en la capacitación especializada en AIM, actualización en el uso de la tecnológica, la gestión de datos aeronáuticos y el dominio del idioma inglés por parte del personal AIM. La Secretaría recordó que las competencias lingüísticas AIM deben desarrollarse de acuerdo con las necesidades específicas del servicio AIM y no necesariamente bajo el esquema de competencia lingüística operacional del Anexo 1.

2.5 En la Reunión del CIAC/22, se ha indicado que los requerimientos introducidos a partir de noviembre del 2024 incluyen que la Capacitación y Evaluación deberán ser basadas en Competencias (CBTA) para el AIM.

2.6 Adicionalmente, en el GREPECAS/23, con la finalidad de avanzar en la digitalización y la implantación del SWIM, se ha recomendado que es necesario que los Estados mejoren la calidad y disponibilidad digital de la información aeronáutica, **fortalezcan las capacidades del personal AIM**, **especialmente en inglés técnico y gestión de datos**, impulsen el cumplimiento de SARPs relacionados con NOTAM iniciadores, e-AIP y productos digitales, incorporen progresivamente aspectos de **ciberseguridad AIM/SWIM** y utilicen los **BBB del GANP** como mecanismo de monitoreo y medición de la implementación AIM regional.

2.7 La Secretaría, durante la última reunión SAM/AIM ha impulsado un programa regional de creación de capacidades para implantar los Conjuntos de Datos Digitales y avanzar en la disponibilidad de un SWIM regional. También, se ha socializado el nuevo sistema “Servicio de información de informes

operativos digitales" (DORIS por sus siglas en ingles), el cual reemplazaría al NOTAM a inicio de los 2030.

2.8 A fin de avanzar en estos temas, la secretaría planifica un Taller de Elementos Constitutivos Básicos (BBB por sus siglas en ingles) para MET y AIM que tendrá lugar en México, del 27 al 29 de octubre del 2026. Además, se planifica la entrega de un Taller sobre Conjuntos de Datos Digitales y SWIM que tendrá lugar del 2 al 5 de noviembre, en Santiago de Chile.

2.9 La Secretaría también impulsa asistencias técnicas para implementar los elementos del AIM en Estados con apoyo de expertos de la región.

3. Conclusiones

3.1 La Secretaría acompaña la implantación de la Fase 2 de la Hoja de Ruta del AIS con la finalidad de concretar la Gestión de la Información Aeronáutica en un entorno electrónico y preparar los habilitadores del área AIM para SWIM.

3.2 Los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) debieran considerar el coordinar cursos y capacitaciones en los Conjuntos de Datos Digitales y las nuevas documentaciones del AIS/AIM. Además, se debe considerar que la capacitación para formación de técnicos del AIS/AIM debe ser preparada con enfoque basado en competencia.

3.3 Los CIACs deberán considerar los lineamientos del Documento 9991 – Manual de Entrenamiento del personal AIS en el momento de diseñar una capacitación para el personal AIS/AIM.

3.4 Los CIAC debieran de coordinar con el proveedor de servicio seminarios o talleres de los objetivos de la implantación del AIM, su papel habilitador para el SWIM y para el FF-ICE además de iniciar la socialización del sistema DORIS.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

a) tomar nota de la presente;

b) considerar en el plan de trabajo las recomendaciones de los ítems 3.2 al 3.4;

c) iniciar capacitaciones para la implantación de la Gestión de la información de todo el sistema (SWIM) así como en ciberseguridad; y

d) tomar otras acciones que consideren necesario.

- - - - - - - -